



DECRETO N° 1916

CHIGUAYANTE, 14 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1811 de fecha 19 de noviembre de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las obras de la Contratación Directa: "Construcción Sistema Agua potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 6"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 29 de noviembre de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernandez Flores, Profesional de Secplan.; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras Municipales y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la obra "Construcción Sistema Agua potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 6" de fecha 29 de noviembre de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernandez Flores, Profesional de Secplan.; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras Municipales.

2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/LSG/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: P 10/12/10